



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 1435 DE 2024

27 NOV 2024

"Por el cual se hace una designación"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el numeral 1 del artículo 218 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 1 del Decreto Ley 2371 de 2015, y el artículo 220 de la Ley 2294 de 2023,

DECRETA:

Artículo 1. Designación. Designar al doctor **OSWALDO LEÓN GÓMEZ CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.087.010 de Medellín, en calidad representante del Presidente de la República en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (C.N.C.A.) en reemplazo del doctor **JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.292 de Bogotá D.C.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

27 NOV 2024